

**MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión Ordinaria N°6556 celebrada el 24 de noviembre de 2022****M-SJD-032-2022****❖ Según consta en Artículo I, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Jessica Martínez Porras, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora y MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva con el fin de eliminar el Inciso 1 del Artículo VI que indica lo siguiente:

“1. Asesoría Legal presenta nuevamente informe sobre juicios correspondiente al I Semestre 2022 con adición de aspectos de mejora solicitados por la Junta Directiva. *Atención acuerdo Sesión N°6555, Art. II, Inc. 2) del 17-11-2022. (Plazo 24-11-2022)*

Lo anterior por cuanto la Presentación remitida por la Asesoría Legal no cumple con lo solicitado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N°6555 donde los miembros del órgano colegiado fueron lo suficientemente explicativos sobre el tipo de información que se requería, además el acuerdo suscrito en dicha sesión lo ratifica y fue debidamente comunicado al Encargado de la Asesoría Legal. **ACUERDO FIRME**

**❖ Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:****ACUERDO #1**

Con los votos a favor de Arq. Jessica Martínez Porras, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora y MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Licda. Xinia Sossa que plantee un acuerdo incorporando los ajustes sugeridos durante esta sesión para el Perfil del puesto de Subgerente General, a efecto de que la Junta Directiva valore la modificación del mismo. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO #2**

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora y MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Modificar el perfil para el puesto de Subgerente General de la Institución aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N°6543, Artículo II, Inciso 1), del 01 de setiembre de 2022, para que se lea de la siguiente manera:

<b>I. Información General</b>	
<b>Estrato</b>	Político
<b>Nombre del Puesto</b>	Subgerente
<b>II. Línea de Reporte</b>	
<b>Unidad</b>	Gerencia General

**Reporta a** Junta Directiva – Gerencia General

**Supervisa a** Gestiones de área

### III. Propósito del Puesto

Gestionar una dependencia con subordinación inmediata al nivel político del INVU, que desarrolla programas surgidos de la Ley Orgánica 1788 y sus reglamentos y reformas, para la emisión de políticas de trascendencia e impacto a nivel nacional y sectorial en Vivienda y Urbanismo, con la finalidad de apoyar la consecución de los objetivos institucionales emitidos y funciones designadas por la Junta Directiva.

### IV. Resultados Esperados

- A.** Planificación y dirección del cumplimiento de los objetivos institucionales, así como la emisión de directrices, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con su área de actividad, necesarios para el alcance de la misión y visión institucional.
- B.** Asesoría a las máximas autoridades institucionales en aspectos propios de su competencia, atención de consultas diversas, participación y representación institucional en foros, seminarios, reuniones y otras actividades, en las que se discuten y toman decisiones de trascendencia e impacto a nivel institucional y/o internacional.
- C.** Coordinación y negociación de diversos asuntos de interés institucional y nacional; conformación de comisiones, con altas autoridades políticas y personeros de otras dependencias públicas y/o privadas, tanto a nivel nacional como internacional, que ayuden a definir estrategias, integrar esfuerzos y tomar acuerdos, que favorezcan el desarrollo del país en la parte de vivienda y urbanismo
- D.** Evaluación y control del cumplimiento de metas y controles establecidos sobre los diferentes trabajos que realizan las personas bajo su cargo, valorando su rendimiento y contribución al logro de los objetivos, la racionalidad de los procesos y con esto poder tomar las decisiones necesarias para mejorar los servicios, el desempeño y gestión institucional.
- E.** Gestión efectiva de actos administrativos finales como normativa, directrices, reglamentos, instructivos, informes, circulares y otros documentos similares, propios del quehacer institucional.
- F.** Remplazar a la Gerencia General en ausencia de esta.
- G.** Coordinación y ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: participación en la formulación de plan estratégico institucional, aplicación y cumplimiento de normas disciplinarias, promoción de un

ambiente de calidad, implementación de sistemas de control interno, gestión de la inducción y el desarrollo de las personas, estímulo de redes colaborativas, entre otros resultados acordes con el propósito de la clase.

**H.** Desarrollar cualquier otra actividad requerida por la Junta Directiva y la Gerencia General.

## V. Condiciones Organizacionales del Puesto

### 5.1. Responsabilidad

**Procesos o funciones** El subgerente, dependen directamente de la Junta Directiva y Gerencia General, por lo que asumen un alto grado de responsabilidad y riesgo por la toma de decisiones, así también por suministrar información técnica, veraz y oportuna a los niveles superiores, imprescindible para la definición de políticas y toma de decisiones de considerable trascendencia nacional.

**Relaciones de Trabajo** Se relaciona con superiores, colaboradores, personal de la institución, organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras y público en general, los cuales deben ser atendidos por distintos medios y formas, con confidencialidad, tacto y afabilidad, preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, que fortalezcan la imagen del centro de trabajo que lidera, así como de la institución que representa.

**Activos Equipos e insumos** Es responsable por el buen uso y optimización de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales que le son suministrados para el desarrollo de las actividades; ya que la mala gestión de estos puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables.

**Consecuencias del Error** Los errores que se comentan pueden generar responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, dado el ámbito de acción de esta clase de puesto a nivel nacional y por la naturaleza rectora de la unidad organizativa que dirige. el impacto es de gran magnitud y tiene una importante afectación institucional (interna o externa).

**Condiciones de Trabajo** Como resultado de su labor se puede exponer a condiciones ambientales normales de una oficina, sin embargo, le puede corresponder hacer giras o trasladarse a diferentes lugares, tanto dentro como fuera del país.

La actividad demanda altos niveles de trabajo, el análisis continuo de situaciones complejas y la toma de decisiones oportuna, bajo altos niveles de presión.

## VI. Requisitos del Puesto

<b>Académico</b>	Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Banca o Contaduría Pública. Preferible con <i>Maestría en Finanzas, Gerencia, Gerencia de Proyectos u otros afines.</i>
<b>Formación</b>	Dominio de herramientas de ofimática, en particular hoja de cálculo.  Trabajo en entornos virtuales.
<b>Experiencia</b>	<b>Cinco</b> años de experiencia en labores profesionales relacionadas con su grado académico, preferiblemente en temas financiero contables, dirección de procesos, proyectos de inversión, entre otros.  De los cuales:  <b>Tres</b> años de experiencia como mínimo en posiciones de jerarquía con manejo de procesos y manejo de personal (al menos dos años con personal profesional), con responsabilidad directas por los resultados de una empresa o institución.  <b>Tres</b> años de experiencia mínimo adquirida en Instituciones del Sector Público.  Experiencia utilizando sistemas de información integrados.
<b>Legales</b>	Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.  Firma digital vigente  Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.
<b>VII. Competencias Asociadas al Cargo</b>	
<b>Competencias Transversales</b>	Compromiso con el Servicio Público  Integridad en el desempeño de la función pública*  Espíritu de Servicio
Competencias Directivas	Liderazgo Estratégico  Visión Estratégica  Toma de Decisiones Estratégicas

Comunicación Efectiva

Manejo y Resolución de Conflictos

**ACUERDO FIRME****❖ Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Jessica Martínez Porras, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora y MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el informe presentado por la Arq. Jessica Martínez Porras en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6554, Art. II, Inc. 2) Punto c) del 10 de noviembre de 2022 y acoger las recomendaciones tanto a corto, mediano y largo plazo contenidas en el mismo. **ACUERDO FIRME**
- b) Hacer un estudio de mercado para ver los costos de actualización del estudio del estado de los edificios de conformidad con las recomendaciones emitidas por la Arq. Jessica Martínez, Presidente Ejecutiva. Plazo: 01 de diciembre 2022. **ACUERDO FIRME**
- c) Solicitar a la Gerencia General, analizar las partidas que podrían ser modificadas para darle respuesta a la posible actualización del estudio y posibles plazos correspondientes en el momento en que el presupuesto 2023 esté aprobado. **ACUERDO FIRME**

**❖ Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Jessica Martínez Porras, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora y MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:**

- a) Solicitar a la Licda. Eileen Torres realizar ampliación del informe DU-251-11-2022, a la mayor brevedad posible, sobre la competencia para establecer la urgencia administrativa temporal o permanente. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Licda. Eileen Torres que en la sesión ordinaria del 08 de diciembre 2022 presente el informe indicado en el punto a). **ACUERDO FIRME**

**❖ Según consta en Artículo II, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:****CONSIDERANDO:**

1. Que la Institución cuenta con un Plan de Prevención y Atención de Emergencias de acuerdo a la Norma de Planes de Prevención y Atención de Emergencias para Centros Laborales o de Ocupación Pública (CNE-NA-INTE-DN-01), el cual incorpora los protocolos de evacuación y respuesta ante emergencias.
2. Que la Institución cuenta con una estructura de organización para atender las emergencias de acuerdo a la estructura del Sistema de Comando de Incidentes, así como Brigadas de emergencias, las cuales se actualizan de acuerdo a las necesidades y a la realidad institucional a pesar de las amenazas y vulnerabilidades identificadas en dicho Plan.

**POR TANTO:**

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora y MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe que presenta la Gerencia con el oficio GG-682-2022, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6553, Art. V, Inc.3) del 17 de noviembre de 2022. **ACUERDO FIRME**

**❖ Según consta en Artículo II, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:****CONSIDERANDO**

1. Que en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°6556 se incluyó como Inciso 5), Artículo II, el siguiente tema:

“5. Informes de avance solicitados por la Junta Directiva:

- Informe de avance sobre planeamiento estratégico, informes de ejecución presupuestaria e indicadores. *Atención acuerdo Sesión Ordinaria N°6553, Art. V, Inc. 5) del 03-11-2022. (2Q C/MES)*
- Informe de avance de los proyectos por área. *Atención acuerdo Sesión Ordinaria N°6553, Art. V, Inc. 5) del 03-11-2022. (2Q C/MES)*

2. Que la Presentación aportada por la Administración titulada “Informe de seguimiento del Plan-Presupuesto 2022, al 31 de octubre del 2022” no se ajusta a los requerimientos solicitados por la Junta Directiva.

**POR TANTO**

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora y MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Solicitar al señor Walter Chaves, en calidad de Encargado a.i. de Planificación Institucional, que realice la presentación del resumen ejecutivo ante la Junta Directiva en la sesión del 01 de diciembre 2022, para que la misma sea más acorde con lo solicitado por el órgano colegiado. **ACUERDO FIRME**

**❖ Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora y MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Instar a la Presidencia Ejecutiva revisar los incumplimientos reiterados que ha tenido la Asesoría Legal ante la Junta Directiva sobre la presentación de informes, así como el incumplimiento de requisitos de admisibilidad indicado por la Procuraduría General de la República mediante el pronunciamiento PGR-C-248-2022 de fecha 12 de noviembre de 2022. **ACUERDO FIRME**

---

Última línea